

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 409.-

Asunción, /// de noviembre de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 285, POR LA CUAL SE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 137 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2018, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Víctor A. Bogado González

Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.

Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

S-181420



RESOLUCIÓN Nº 285.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RESOLUCIÓN Nº 137 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2018, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar la Resolución N° 137, de fecha 12 de setiembre de 2018 de la Cámara de Diputados, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, ENTRE EL ESTADO PARAGUAYO Y EL SEÑOR GERÓNIMO FINESTRA ROMERO, EN UN ÁREA DE MIL CUARENTA Y SIETE HÉCTAREAS (1047 ha), UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO GUAIRÁ, REGIÓN ORIENTAL DE LA REPÚBLICA", remitida según Mensaje N° 113 del 18 de setiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE NACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DEL AND DOS WILL DIEGIOGIA

Víctor A. Bogado González

Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.

Presidente

H. Cámara de Senadores